



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°26 DE 2015**

“Por medio de la cual se crea la Revista de Ciencias Básicas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es de trascendental importancia impulsar la publicación de los resultados de investigaciones y aumentar su visibilidad regional, nacional e internacional para efectos de lograr la excelencia académica y la acreditación de los programas académicos de la Facultad de Educación y Ciencias;

Que el artículo 10 del Decreto 1279 del 2002 expresa que la productividad académica susceptible de constituirse en factor salarial se plasma sólo en artículos científicos publicados en revistas que han recibido indexación por COLCIENCIAS;

Que el artículo 20 del Decreto 1279 del 2002 puntualiza como criterio de asignación de bonificaciones por productividad académica la publicación de artículos en revistas no indexadas aprobadas institucionalmente por el organismo académico respectivo pero cuya edición y publicación esté autorizada por la Universidad con un tiraje, presentación y número mínimo de páginas establecido previamente;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 27 de marzo de 2015 avaló la creación de la Revista de Ciencias Básicas de la Universidad de Sucre;

Que el Consejo Académico en sesión del 27 de abril de 2015, consideró pertinente la creación de la referida Revista y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Créase la **Revista de Ciencias Básicas de la Universidad de Sucre.**

PARÁGRAFO. El funcionamiento de la misma será de conformidad a la experiencia institucional al respecto.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2015

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz
Transcriptor: Kelly Salazar Torres